002186

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS

Pago a Proveedores (a Favor de Terceros)

SOLICITUD DE PAGO

SIRVASE PAGAR EL IMPORTE DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PAGO

FECHA DE EXPD.			FECHA DE PAGO SOLICITADA			NUMERO	HOJA	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		No.	DE
31	05	2018				016-46371	1	1

C. TESORERO DE LA FEDERACION

PRESENTE:

$ 202.47 (DOSCIENTOS DOS PESOS 47/100 M.N. .....)

TIPO DE MONEDA			EQUIVALENTE	TIPO DESTINO	TESOFE / SNC	No. PROCESO	UNIDAD EJECUTORA
CLAVE	NOMBRE	TIPO DE CAMBIO					
	NACIONAL		M.N.	NA	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	129677	Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico

No. SEC.	TIPO	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO DE CONCEPTO	DOCUMENTO DE REFERENCIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTES	
							BRUTO	NETO
1	FAC	016.612.2106.006.G030.37000.1.10900000000000 37204.-Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	PN-000		ANAID IBETH LOPEZ URBAN RFC/Código: LOUA820710D94 Cuenta: 021180064380841743 Banco: HSBC Mexico, S. A. Sucursal: 3979	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	202.47	202.47
							202.47	202.47
						I.S.R.	.00	
						I.V.A.	.00	
						5 AL MILLAR	.00	

PARA SU ELABORACION Y TRAMITE POR LA DG

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
05 JUN 2018
MESA DE CONTROL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

FECHA: 31/05/2018
HORA: 20.11.40
REPORTE: R1DCODOCOMD

Evento	Solicitud	Secuencia	Año	Ramo	Unidad	CG	FI	SFU	AIN	PPT	OBG	TG	FF	EF	PPI	CC	IMPORTE
401_SOL_3	46371	1	2018	16	612	2	1	06	006	G030	37204	1	1	09	00000000000	0000000000	202.47
																Total:	202.47

Factura	Fecha Factura	Fecha Recepción	Fecha Max. CP	BEN	NOMBRE	IVA	ISR	5 al millar	2 al millar	Otras retenciones	Penali-zaciones	Contri-buciones	Importe Bruto	% desg.	IVA Desglose	Total Reten.	Importe Neto
38D0A-0000001	29/05/2018	31/05/2018	14/06/2018	S45672	LOPEZ URBAN ANAID IBETH	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77.83	16	10.74	0.00	77.83
38D0A-0000002	29/05/2018	31/05/2018	14/06/2018	S45672	LOPEZ URBAN ANAID IBETH	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124.64	16	17.19	0.00	124.64
													202.47				**202.47**

Relación Anexa
Sol. de Pago : 46371

Firma : ING. LUIS ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ

Factura: 38D0A-0000001

Fecha de Expedición: 2018-05-29T08:24:39
Lugar de Expedición: 90117 - TLAXCALA, TLAXCALA, TLAXCALA
Tipo de Comprobante: I - Ingreso

EMISOR
SARAI PEREZ BAEZ
RFC: PEBS5604181H3
621 - Incorporación Fiscal

RECEPTOR
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RFC: SMA941228GU8
USO CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Impuestos	Importe
1	XNA - No Aplica	01010101 - NO EXISTE EN EL CATÁLOGO CUOTA DE SOLICITUD	7.60	002-IVA 16.00% 1.22	7.60
1	XNA - No Aplica	93161600 - IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA CONTRIBUCIÓN GUBERNAMENTAL	0.99	002-IVA 16.00% 0.16	0.99
1	E48 - Unidad de servicio	78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE CON CHOFER FECHA VIAJE: 2018-05-29 07:48 DISTANCIA: 5.78 KM TIEMPO: 00:22 (HORAS:MINUTOS)	58.50	002-IVA 16.00% 9.36	58.50

Importe con letra

SETENTA Y SIETE PESOS CON 83/100 M.N.

Metodo Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito | Cuenta: 3277

Subtotal	67.09
IVA 16%	10.74
Descuento	0.00
Total	77.83

TRASLADOS

Impuesto	Tipo Factor	Tasa o cuota	Importe
002	Tasa	16.00%	10.74

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Efectos fiscales al pago
Moneda: MXN
TRIP UUID: b5d6deda-63ce-4e5d-84c7-940476653665

Facturify
CFDI emitido a través de

Número de Certificado: 00001000000406191684
Folio Fiscal: C903E5F8-B657-4527-8088-503CD97DCEA8
Serie Certificado SAT: 00001000000405332712
RFC Proveedor de Certificación: FIN1203015JA

Sello del SAT

JScZJbsvGd7HHBEX1MxBXXQhdvqdD5e+3NuAzJo6Goo/9b+xspEJP6HjVqk4XxyUjYyW7Bajoi11Z4ipVjoFo+
FV2ikTHw87H9ZNLrK0IAXD0e9LsPSekorlVO3Xz7MLI1SZO2j7Xldp/DUEfvJg/bRFIdWk9bounZg8z/BQMIRA
mNN00YI10Ljaz5d7ZR6VhSHzlfp8v18gBEB/Dj23ONgM3KYVX+hVIMrxdQ2d5MtegMJqfYiVewe54RMjuSL16j
uwRgYRgJJ74s8Vt3B1INipt2xTGjbGbvWqYovQK0h5DWDa+vu3WnP33Vba7xT8bR5J84xlL87lRz7JY/LqLQ==

Sello digital del CFDI

M0xlplbrnXPh2MRrZgNLmwsS0m/vjwPZYq8ImEyA+gZ7lW0gwCGNa/srz3gzw9tqV00ihlx88CFPyYba2qAiYn
UsK0e5txphGLxlZFJY/1uzNXDp6btrPZ7Q0xGjJRHYc50UVBNZ8faoTzr5cw3JTU8cyxsYwcKeHsmqfeoKdGo3
ihdu7fe/ZuHDsA/Jhvy/MRKpUSHhj2yn/0kUvGVh1YkERCc2Nbq6G3FplsKtO/p9OTCEL3qQ31WhZJUexpAg3N
1LGwVLzswpuT7vdD7+SpYmxYfUWT3jFWChv6q39GnKzY+LyRe3rxfV9k2IWO0ToPEdH/e9zwXgrx52Ir0IDw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|C903E5F8-B657-4527-8088-503CD97DCEA8|2018-05-29T08:24:39||ScZJbsvGd7HHBEX1MxBXXQ
hdvqdD5e+3NuAzJo6Goo/9b+xspEJP6HjVqk4XxyUjYyW7Bajoi11Z4ipVjoFo+FV2ikTHw87H9ZNLrK0IAXD0
e9LsPSekorlVO3Xz7MLI1SZO2j7Xldp/DUEfvJg/bRFIdWk9bounZg8z/BQMIRAmNN00YI10Ljaz5d7ZR6VhSH
zlfp8v18gBEB/Dj23ONgM3KYVX+hVIMrxdQ2d5MtegMJqfYiVewe54RMjuSL16juwRgYRgJJ74s8Vt3B1INipt
2xTGjbGbvWqYovQK0h5DWDa+vu3WnP33Vba7xT8bR5J84xlL87lRz7JY/LqLQ==|00001000000405332712||

Factura: 38D0A-0000002

Fecha de Expedición: 2018-05-29T20:55:28
Lugar de Expedición: 90117 - TLAXCALA, TLAXCALA, TLAXCALA
Tipo de Comprobante: I - Ingreso

EMISOR
SARAI PEREZ BAEZ
RFC: PEBS5604181H3
621 - Incorporación Fiscal

RECEPTOR
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RFC: SMA941228GU8
USO CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Impuestos	Importe
1	XNA - No Aplica	01010101 - NO EXISTE EN EL CATÁLOGO CUOTA DE SOLICITUD	12.18	002-IVA 16.00% 1.95	12.18
1	XNA - No Aplica	93161600 - IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA CONTRIBUCIÓN GUBERNAMENTAL	1.59	002-IVA 16.00% 0.25	1.59
1	E48 - Unidad de servicio	78111808 - ALQUILER DE VEHÍCULOS (RENTA DE VEHÍCULOS, SERVICIOS PRIVADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS) SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE CON CHOFER FECHA VIAJE: 2018-05-29 20:55 DISTANCIA: 13.87 KM TIEMPO: 00:33 (HORAS:MINUTOS)	93.68	002-IVA 16.00% 14.99	93.68

Importe con letra

CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON 64/100 M.N.

Metodo Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito | Cuenta: 3277

Subtotal	107.45
IVA 16%	17.19
Descuento	0.00
Total	124.64

TRASLADOS

Impuesto	Tipo Factor	Tasa o cuota	Importe
002	Tasa	16.00%	17.19

Este documento es una representación impresa de un CFDI
Efectos fiscales al pago
Moneda: MXN
TRIP UUID: f9e13656-8a1c-4732-b8af-e7e906c58e94

Facturify
CFDI emitido a través de

Número de Certificado: 00001000000406191684
Folio Fiscal: F893126C-261D-4FBA-B707-9C6DB53C44C1
Serie Certificado SAT: 00001000000405332712
RFC Proveedor de Certificación: FIN1203015JA

Sello del SAT

tNcCAr3do/5A8G0pkUodAixmEMb5dVcF62Xykvab0/80zh1qFdh8cI4mAI/ZGD90OnGOHKI44MIBgRbycNWK5W
KrhzJu1UFHpJ0YoYwwcNlsPYzoYT2EdbuZqe+jdu1KMlaD+s+MuWoEFLXzrJ8qpwO2inrpA+UfGLpkZIerh/pa
7u/nLnbXFuNTjN6K9OTAYOvHUz+h/zK3LvEKnrGFXsbqXc5V3HCZxwj620CZby1DUtAxhVkThZPE1vsxREDW0X
xLMVPzu3OGFnsV5070OBpzuTJ2qDvVuxtds5UUsPNCkp/zdQMW9uBATO/4hR0GHqkAcyBc8FC9R5K6qgwrjA==

Sello digital del CFDI

M8r28+yPQfU86GMH5/53SdjmdPxvqkyWkmTZta+v6+Ux88Bk74nRL2HDe1oIp74G3rU9XCqQ80ZSXEx6LCUCms
2KkdZaWIvO3NLb+D20gLHwFwTxizO398PM3j000jbk5DMcJyvx+BoNl/cDFC8co6EGmpdP4Qf7btlu3c2/pUh1
pIg+pplujDe1OK+ylJTzyO/CDKFhGtmEcX3uASYJxE6OHqFQNgQpPC2vRAeysooK4XgzGymVzu6l0khOLpaJOE
ezFOoceR/utqlqgpr3D6LfG9ciSuqgIm6tlY4rbuE2ZQB3D90Si/Fw2NODTFGrIMsPQ7p2IM0ed3gbczBt2w==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|F893126C-261D-4FBA-B707-9C6DB53C44C1|2018-05-29T20:55:28|tNcCAr3do/5A8G0pkUodAix
mEMb5dVcF62Xykvab0/80zh1qFdh8cI4mAI/ZGD90OnGOHKI44MIBgRbycNWK5WKrhzju1UFHpJ0YoYwwcNlsP
YzoYT2EdbuZqe+jdu1KMlaD+s+MuWoEFLXzrJ8qpwO2inrpA+UfGLpkZIerh/pa7u/nLnbXFuNTjN6K9OTAYOv
HUz+h/zK3LvEKnrGFXsbqXc5V3HCZxwj620CZby1DUtAxhVkThZPE1vsxREDW0XxLMVPzu3OGFnsV5070OBpzu
TJ2qDvVuxtds5UUsPNCkp/zdQMW9uBATO/4hR0GHqkAcyBc8FC9R5K6qgwrjA==|00001000000405332712||

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	11754
FECHA	14/05/2018

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 612 **Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ANAID IBETH LOPEZ URBAN**

II.2.-CARGO **JEFA DE DEPARTAMENTO**

II.3.-ORIGEN **México** **Distrito Federal**

II.4.-RFC **LOUA820710D94**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Pachuca de Soto	**Hidalgo**	**29/05/2018**	**29/05/2018**	**0**	**1**	MXN	**1,700.00**	**850.00**	100%	**850.00**
			TOTAL DÍAS:	**0**	**1**				EUROS	**0.00**
									DOLARES	**0.00**
									PESOS	**850.00**

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Impartir el taller de la NMX-AA-133-SCFI-2013-SEMARNAT-CDI.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
ING. LUIS ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ	ING. LUIS ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ	ANAID IBETH LOPEZ URBAN
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURISTICO	DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURISTICO	JEFA DE DEPARTAMENTO

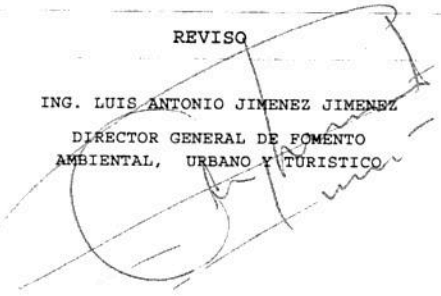

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	11754
FECHA	14/05/2018

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 612 Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ANAID IBETH LOPEZ URBAN

II.2.-CARGO JEFA DE DEPARTAMENTO

II.3.-ORIGEN México Distrito Federal

II.4.-RFC LOUA820710D94

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Pachuca de Soto	Hidalgo	29/05/2018	29/05/2018	0	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	850.00
			TOTAL DÍAS:	0	1			EUROS		0.00
								DOLARES		0.00
								PESOS		850.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Impartir el taller de la NMX-AA-133-SCFI-2013-SEMARNAT-CDI.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

ING. LUIS ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ

DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURISTICO

REVISO

ING. LUIS ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ

DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURISTICO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ANAID IBETH LOPEZ URBAN

JEFA DE DEPARTAMENTO

SEMARNAT

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA

RELACIÓN DE TAXIS

UNIDAD RESPONSABLE: 612 DIRECCION GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL,URBANO Y NÚMERO DE LISTA 129677

FECHA (3)	NOMBRE DEL COMISIONADO (4)	R.F.C (5)	DATOS DEL COMPROBANTE (6)	DESTINO (7)	IMPORTE (8)
29/05/2018	ANAID IBETH LOPEZ URBAN	LOUA820710D94	38D0A-0000001	DOMICILIO-AEROPUERTO	77.83
29/05/2018	ANAID IBETH LOPEZ URBAN	LOUA820710D94	38D0A-0000002	AEROPUERTO-DOMICILIO	124.64
				TOTAL	202.47

AUTORIZA

C.P EDUARDO MARTINEZ NAVARRO

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO

08/06/18

(1) Nombre de la Unidad Responsable

(2) Número interno para el control de la UR y que se vincula al formato de documentación comprobatoria del SICOP.

(3) Fecha que viene impreso en el comprobante

(4) Nombre del Comisionado

(5) RFC del Comisionado

(6) Número o folio del comprobante

(7) Domicilio-Aeropuerto o Aeropuerto-Domicilio en el Distrito Federal

(8) Importe del comprobante

002270

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS

Viáticos Devengados (Reembolsos)

SOLICITUD DE PAGO

FECHA DE EXPD.			FECHA DE PAGO SOLICITADA			NUMERO	HOJA	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		No.	DE
31	05	2018				016-47649	1	1

SIRVASE PAGAR CON CARGO AL IMPORTE DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PAGO

$ 508.00 (QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)

C. TESORERO DE LA FEDERACION

PRESENTE:

TIPO DE MONEDA			EQUIVALENTE	TIPO DESTINO	TESOFE / SNC	No. PROCESO	UNIDAD EJECUTORA
CLAVE	NOMBRE	TIPO DE CAMBIO					
	NACIONAL		M.N.	NA	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	133577	Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico

No. SEC.	TIPO	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO DE CONCEPTO	DOCUMENTO DE REFERENCIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTES BRUTO	IMPORTES NETO
1	FAC	016.612.2106.006.G030.37000.1.10900000000000 37504.-Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	PN-000		ANAID IBETH LOPEZ URBAN RFC/Código: LOUA820710D94 Cuenta: 021180064380841743 Banco: HSBC Mexico, S. A. Sucursal: 3979	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	508.00	508.00
							508.00	508.00
						I.S.R.	.00	
						I.V.A.	.00	
						5 AL MILLAR	.00	

PARA SU ELABORACION Y TRAMITE POR LA DG

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
08 JUN 2018
MESA DE CONTROL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

FECHA: 05/06/2018
HORA: 16:43:30
REPORTE: R1DCODOCOMD

Evento	Solicitud	Secuencia	Año	Ramo	Unidad	CG	FI	SFU	AIN	PPT	OBG	TG	FF	EF	PPI	CC	IMPORTE
401_SOL_3	47649	1	2018	16	612	2	1	06	006	G030	37504	1	1	09	00000000000	0000000000	508.00
																Total:	508.00

Factura	Fecha Factura	Fecha Recepción	Fecha Max. CP	BEN	NOMBRE	IVA	ISR	5 al millar	2 al millar	Otras retenciones	Penali-zaciones	Contri-buciones	Importe Bruto	% desg.	IVA Desglose	Total Reten.	Importe Neto
10074	29/05/2018	05/06/2018	19/06/2018	S45672	LOPEZ URBAN ANAID IBETH	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	462.00	16	63.72	0.00	462.00
10074.1	29/05/2018	05/06/2018	19/06/2018	S45672	LOPEZ URBAN ANAID IBETH	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.00	0	0.00	0.00	46.00
													508.00				508.00

Relación Anexa
Sol. de Pago : 47649

Firma : ING. LUIS ANTONIO JIMENEZ JIMÉNEZ

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

FOLIO No.	**11754**
FECHA	**05/06/2018**

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
10074	**29/05/2018**	**FACTURAS**	ALIMENTOS	**0.00**	**.0**	**0.00**	**.0**	**462.00**
10074.1	**29/05/2018**	**FACTURAS**	PROPINA	**0.00**	**.0**	**0.00**	**.0**	**46.00**
			SUMA DEVENGADO	0.00	0.0000	0.00	0.0000	508.00
			PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0	0.00	0	0.00
			TOTAL GASTOS VIÁTICOS	0.00	0.0000	0.00	0.0000	508.00

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES	0.00

III. INFORME DE LA COMISIÓN

TALLER NMX-AA-133

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ANAID IBETH LOPEZ URBAN

JEFA DE DEPARTAMENTO

RFC emisor:	GOJB4207171F3	**Folio fiscal:**	1360780B-B7D7-4434-83B5-6D6C84DAB12F
Nombre emisor:	BEDA GOMEZ JIMENEZ	**No. de serie del CSD:**	00001000000307391018
Folio:	10074	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	42180 2018-05-29 17:45:17
RFC receptor:	SMA941228GU8	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURS OS NATURALES	**Régimen fiscal:**	Incorporación Fiscal
Uso CFDI:	Gastos en general		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial
01010101		1	E48		46.00	46.00			
Descripción	PROPINA								
90101501		1	E48		398.28	398.28			
Descripción	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL DIA 29 DE MAYO DEL 2018.								

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	398.28	Tasa	16.0000%	63.72

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 444.28
Forma de pago:	Tarjeta de crédito	**Impuestos Trasladados** IVA 16.0000%	$ 63.72
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	**Total**	**$ 508.00**
Condiciones de pago:	CONTADO		

Leyenda fiscal

Leyenda fiscal: LA REPRODUCCIÓN APÓCRIFA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMIN OS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES - EFECTOS FISCALES AL PAGO

Sello digital del CFDI:

pZ35YxnYjHYiQmDOfQ23Z/wLyVzNPr7iTcAmgx4tVHkKmivTFRkcqJCIIXd2eq7GhOsIP76bl8IsvQ1id4OdptAx3tt36ube4C0TvnWXG4IVsbrCeoD/og6FsVQh7fG13VDo+8xQizsZgMIUSvmdzxixDNsmN1ULCkWyEZNVx38xIfwfa9E17Of5WZGm7XWHowIlisS4v4Q7Qjx+g3keLy5BCvD1IvsrdhlPzqAPLkodpbJP2QRN+3vgT17H9l7YWujo7tXn4CxkE1SVLLi14hZq77GX7MA2gDoPX3qXK40YkTOAp2GrWhPxWOKrIVPKFxMo2pwXvvJHZYTmpRAMQQ==

Sello digital del SAT:

T+Zu4tXPTxRmR4Cb6RyOvHVy1a3+M8cVsPA09Ei7y2Mm6NHuxVhgrh3RSky1N/r1NTCkvkVN8IUzpf5QuukkHLuOIWjMZPxedC4UkI2P4vQpA1NBj0D8kWVK4ksimDA3a439MyTIK13FqAxWSzk2VkkTVp2FTFRMi/sFy3buoBeaKrc6IrrU8Zt3OoliTps933VEvwFPs8i5i/MCHuh3XSks0uqRsbr0U5zX/DE9cXIhTunMBqr9X2iq50a7juAhKvg4V8k7st+uWhw94n9bUsYxII5jkcuvOqjlg8+b/e6TA8IlvMEK7llm7W4suDZEDtcIY/g2f9N98chf+X842Q==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|1360780B-B7D7-4434-83B5-6D6C84DAB12F|2018-05-29T17:48:41|SAT970701NN3|pZ35YxnYjHYiQmDOfQ23Z/wLyVzNPr7iTcAmgx4tVHkKmivTFRkcqJCIIXd2eq7GhOsIP76bl8IsvQ1id4OdptAx3tt36ube4C0TvnWXG4IVsbrCeoD/og6FsVQh7fG13VDo+8xQizsZgMIUSvmdzxixDNsmN1ULCkWyEZNVx38xIfwfa9E17Of5WZGm7XWHowIlisS4v4Q7Qjx+g3keLy5BCvD1IvsrdhlPzqAPLkodpbJP2QRN+3vgT17H9l7YWujo7tXn4CxkE1SVLLi14hZq77GX7MA2gDoPX3qXK40YkTOAp2GrWhPxWOKrIVPKFxMo2pwXvvJHZYTmpRAMQQ==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2018-05-29 17:48:41

No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748

398.28
63.72 IVA
462.00

46.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	11754
FECHA	14/05/2018

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **612** **Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ANAID IBETH LOPEZ URBAN** II.3.-ORIGEN **México** **Distrito Federal**

II.2.-CARGO **JEFA DE DEPARTAMENTO** II.4.-RFC **LOUA820710D94**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Pachuca de Soto	**Hidalgo**	**29/05/2018**	**29/05/2018**	**0**	**1**	MXN	**1,700.00**	**850.00**	100%	**850.00**
		TOTAL DÍAS:		**0**	**1**					

EUROS	**0.00**
DOLARES	**0.00**
PESOS	**850.00**

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Impartir el taller de la NMX-AA-133-SCFI-2013-SEMARNAT-CDI.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
ING. LUIS ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ	ING. LUIS ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ	ANAID IBETH LOPEZ URBAN
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURISTICO	DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURISTICO	JEFA DE DEPARTAMENTO

342

002184

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS

Pago a Proveedores (a Favor de Terceros)

SOLICITUD DE PAGO

FECHA DE EXPD.			FECHA DE PAGO SOLICITADA			NUMERO	HOJA	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		No.	DE
31	05	2018				016-46390	1	1

C. TESORERO DE LA FEDERACION
PRESENTE:

SIRVASE PAGAR AL INTERESADO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PAGO

$ 212.00 (DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)

TIPO DE MONEDA			EQUIVALENTE	TIPO DESTINO	TESOFE / SNC	No. PROCESO	UNIDAD EJECUTORA
CLAVE	NOMBRE	TIPO DE CAMBIO					
	NACIONAL		M.N.	NA	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	129707	Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico

No. SEC.	TIPO	CLAVE PRESUPUESTAL	TIPO DE CONCEPTO	DOCUMENTO DE REFERENCIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTES BRUTO	IMPORTES NETO
1	FAC	016.612.2106.006.G030.37000.1.10900000000000 37204.-Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	PN-000		ANAID IBETH LOPEZ URBAN RFC/Código: LOUA820710D94 Cuenta: 021180064380841743 Banco: HSBC Mexico, S. A. Sucursal: 3979	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	212.00	212.00

	BRUTO	NETO
	212.00	212.00
I.S.R.	.00	
I.V.A.	.00	
5 AL MILLAR	.00	

PARA SU ELABORACION Y TRAMITE POR LA DG

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
05 JUN 2018
MESA DE CONTROL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

FECHA: 31/05/2018
HORA: 20:12:23
REPORTE: R1DCODOCOMD

Evento	Solicitud	Secuencia	Año	Ramo	Unidad	CG	FI	SFU	AIN	PPT	OBG	TG	FF	EF	PPI	CC	IMPORTE
401_SOL_3	46390	1	2018	16	612	2	1	06	006	G030	37204	1	1	09	00000000000	0000000000	212.00
																Total:	212.00

Factura	Fecha Factura	Fecha Recepción	Fecha Max. CP	BEN	NOMBRE	IVA	ISR	5 al millar	2 al millar	Otras retenciones	Penali-zaciones	Contri-buciones	Importe Bruto	% desg.	IVA Desglose	Total Reten.	Importe Neto
AP 6630179	29/05/2018	31/05/2018	14/06/2018	S45672	LOPEZ URBAN ANAID IBETH	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	212.00	16	29.24	0.00	212.00
													212.00				**212.00**

Relación Anexa
Sol. de Pago : 46390

Firma : ING. LUIS ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ

AUTOS PULLMAN S.A. DE C.V.

ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

RFC: APU640930KV9

Régimen Fiscal: (624)-Coordinados

Nombre de Sucursal: APSA

No. de Factura: 6630179

Expedido en: ARTILLEROS No. 123 , Col. 7 DE JULIO
CIUDAD DE MEXICO VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 15390

Serie: AP

Lugar de expedición: 15390

Fecha: 30-05-2018

Vendido a: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Domicilio: Calle AV. EJERCITO NACIONAL No. 223 , Col. ANÁHUAC 1 SECCIÓN
Deleg./Municipio MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO, MÉXICO C.P. 11320

R.F.C. Cliente: SMA941228GU8

Referencia: 6630179

Fecha y Hora: , 2018-05-30T17:37:31

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Clave SAT	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO EJECUTIVA DEL SUR-PACHUCA DE SOTO FOL. 010089280158 ASIENTO. 20 29/05/2018	$91.38	$91.38	
1	E48	UNIDAD DE SERVICIO	78111802	SERVICIOS DE BUSES CON HORARIOS PROGRAMADOS-SERVICIOS DE VIAJE ADO PACHUCA DE SOTO-MEXICO TAPO MXD FOL. 180091180502 ASIENTO. 29 29/05/2018	$91.38	$91.38	

Moneda: MXN

Forma de Pago: 04 Tarjeta de crédito

Tipo Cambio: 1

EFECTOS FISCALES AL PAGO

Método de Pago: (PUE)-Pago en una sola exhibición.

Número de Cta. Pago:

Importe con letra: **********DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.**********

Observaciones:

Importe Exento:	$0.00
Importe Tasa 0%:	$0.00
Importe Tasa 16%:	$182.76
Sub-total:	$182.76
IVA 16%:	$29.24
IVA Retenido:	
Descuento:	
Total:	$212.00

Todos los servicios que ampara esta Factura están sujetos a la legislación de los Estados Unidos Mexicanos, en especial al Código de Comercio, y cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, se regirá conforme a la legislación aplicable en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos y se resolverá por los tribunales competentes en la Ciudad de Pachuca de Solo, Estado de Hidalgo, renunciando a cualquier otra ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiere corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa, en el entendido de que el transportista no responderá por culpa o negligencia inexcusable de la victima, caso fortuito, ni fuerza mayor. Domicilio para todos los efectos: Boulevard Javier rojo Gómez s/n col. Cuesco, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca)

FOLIO FISCAL

E20D6B7B-5999-4B24-B6C3-BFF814A61BFD

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000404598147

NO. DEL CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000407835269

VIGENTE

FECHA TIMBRADO: 2018-05-30T17:38:31

LUGAR TIMBRADO: MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1.1|E20D6B7B-5999-4B24-B6C3-BFF814A61BFD|2018-05-30T17:38:31|INT020124V62||IZ1npzWjrk8inWzJ8ubuQThc+oHHPA8DcH8m9NRBQafUwsSBEnsUtl/qv7u329ep8sxn9EXt1gMsEJcEHyc4n2CxWNX5EEiVtSPHE3Nlp4+pdni4h+6hmDqjle1pWNCZmVWGR8aopuSNLrv/eBrKBJq4RN8GgGzk3zAAEghPRfRPlc7Q7WxdrH1qyFosE7ADSqgKUFFXMiFXxny7shxFEOtn9x6A2X1kAMWaIWDjC4RTpHw5uSnpLM1UUtrIAWQuhw9/1z/85o3OQriMqY2NATjt7vIR5RQsHb1W0//QNYxUrVR2GQL0w0a7I9b6Nxz19gdAhe4yvDJ/x0T8cqvp7hQ==|00001000000404598147||

Sello Digital del Emisor:

IZ1npzWjrk8inWzJ8ubuQThc+oHHPA8DcH8m9NRBQafUwsSBEnsUtl/qv7u329ep8sxn9EXt1gMsEJcEHyc4n2CxWNX5EEiVtSPHE3Nlp4+pdni4h+6hmDqjle1pWNCZmVWGR8aopuSNLrv/eBrKBJq4RN8GgGzk3zAAEghPRfRPlc7Q7WxdrH1qyFosE7ADSqgKUFFXMiFXxny7shxFEOtn9x6A2X1kAMWaIWDjC4RTpHw5uSnpLM1UUtrIAWQuhw9/1z/85o3OQriMqY2NATjt7vIR5RQsHb1W0//QNYxUrVR2GQL0w0a7I9b6Nxz19gdAhe4yvDJ/x0T8cqvp7hQ==

Sello Digital del SAT:

FdGBF6EeNkqVS37F8zzxg3NOaN4iWi4d9gWQV6Bp18U5k6DsjLLc8D2sQkoD4kQnPkKBV9H2GwFtEQmQTkQMcMwcSrt1dk2IyeznVFSqzy2BPGYzT1vkH7wbTENNhf5Qi40hUc+OY9WZJvZh+Ngvw1opr8dcuwluPCCeUK9zuBZSGuRzoiMU1jAfBN7CVJtNCMGQiz0k/WaHVkvrwmqVFFqtv5qX9AIo46IW+vuAs/p3aAJWrgR3WJtqQj8KK8Cmp3ULsOeLjE2PbCuJRGXUaQmin0ZTJURVTOZX65T5SKAjgs2/GfcnhInIvcYLihVj+DMoVNXpKZ8pqa4shsE2iQ==

Este documento es una representación impresa de un CFDI

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	11754
FECHA	14/05/2018

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 612 Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ANAID IBETH LOPEZ URBAN

II.2.-CARGO JEFA DE DEPARTAMENTO

II.3.-ORIGEN México Distrito Federal

II.4.-RFC LOUA820710D94

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Pachuca de Soto	Hidalgo	29/05/2018	29/05/2018	0	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	850.00
			TOTAL DÍAS:	0	1			EUROS		0.00
								DOLARES		0.00
								PESOS		850.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Impartir el taller de la NMX-AA-133-SCFI-2013-SEMARNAT-CDI.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

ING. LUIS ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURISTICO

REVISO

ING. LUIS ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AMBIENTAL, URBANO Y TURISTICO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ANAID IBETH LOPEZ URBAN
JEFA DE DEPARTAMENTO

Por un viaje más seguro

Este servicio es responsabilidad total y exclusiva de: TM Assistance by Telemedic

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO CON VIGENCIA DE 24 HORAS, EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS

Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias

01 800 0300 236

http://asistenciatotaltmassistance.com/
Usuario: buenviaje | *Contraseña.* buenviaje

Precio: $1.00 peso

- **Médica**
  - Ambulancia terrestre por emergencia.
  - Asistencia médica telefónica.
  - Envío de médico visitador.
  - Referencias médicas y red de descuentos.
  - Asistencia odontológica telefónica.
  - Referencias odontológicas y red de descuentos.
- **Traslados** - Traslados de un familiar por enfermedad o accidente del usuario hasta por $1,500 *(Mil quinientos pesos 00/100 M.N.).*
  - Traslado funerario del usuario hasta por $3,000 *(tres mil pesos 00/100 M.N.).*
  - Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario hasta por $1,500 *(Mil quinientos pesos 00/100 M.N).*
  - Asistencia administrativa.
- **Beneficios adicionales.** Al adquirir los "SERVICIOS DE ASISTENCIA", los usuarios contarán con los beneficios del seguro colectivo de accidentes personales que TM – Assistance, S.A. de C.V. tiene contratado para todos los Usuarios con SEGUROS VE POR MÁS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, mismo que ampara lo siguiente: -Indemnización por muerte accidental del usuario por $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). -Rembolso de gastos médicos por accidente del usuario hasta por la cantidad de $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.).
- **Otros servicios**
  - Consejería.
  - Transmisión de mensajes urgentes.
  - Orientación telefónica en caso de extravío de documentos.
  - Asesoría Legal telefónica.
  - Asistencia Funeraria por muerte natural hasta $15,000 *(Quince mil pesos 00/100 M.N.).*
  - Red de descuentos "Ahorra Más".

Consulta términos y condiciones en:
www.asistenciatotaltmassistance.com

Precio de los Servicios de Asistencia para el usuario: $1.00 (un peso 00/100 M.N.) I.V.A., incluido. Centro de atención telefónica en caso de emergencias o asistencias 01800 0300236. Conserve su boleto de viaje ya que para hacer uso de la Asistencia Total, deberá presentarlo. Válido por 24 horas contadas a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje. ES MUY IMPORTANTE QUE LEA LA DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES QUE SE LE ENTREGAN AL ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA.-Los Servicios de Asistencia son prestados y operados por TM - Assistance, S.A. de C.V. (en adelante TM - Assistance), quien asume la responsabilidad exclusiva de la prestación del servicio por lo que Ticket Bus Plus, S.A. de C.V. y cualquiera de sus empresas filiales asociadas o controladoras no son responsables de la prestación de los servicios descritos, ni del tratamiento de datos personales recabados por TM - Assistance.- Esto no es un contrato de seguro, siendo que TM - Assistance cuenta con una póliza seguro de exceso de pérdida contratada con Aseguradora Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. (GMX), la cual respalda la suficiencia de recursos que se requieran para la prestación de los servicios de asistencia. Así mismo, TM – Assistance cuenta con una póliza de seguro colectivo de accidentes personales que ampara a la colectividad conformada por los Usuarios, mismos que se convierten en beneficiarios de dicha póliza al momento de adquirir los Servicios de Asistencia.-LOS SERVICIOS NO SERÁN APLICABLES A BORDO DEL AUTOBUS, SOLO AL HABER DESCENDIDO DEL MISMO EN LA TERMINAL DE LA CIUDAD DESTINO MARCADA EN SU BOLETO. Los derechos del usuario están protegidos por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES:

Médica: Ambulancia terrestre por emergencia: En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiriera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Assistance, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para este. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia médica telefónica: Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Assistance, vía telefónica (01 800 0300 287, 01800 5011 9487), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Referencias médicas y Red de descuentos: TM- Assistance proporcionará al usuario referencias de médicos generales y especialistas en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario.

Envío de médico visitador: Envío de un médico (medicina general o pediatría) para consulta en domicilio con un costo de $100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto directamente por EL USUARIO. Este servicio se proporcionará por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Traslados:Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario: Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM- Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario hasta el lugar en que se esté brindando atención médica a éste, hasta por un monto máximo de $1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un sólo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario, hasta por un monto máximo de $3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte Natural, aplicará el presente beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús.

Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario: TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta; hasta por un monto máximo de $1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un sólo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia Administrativa. TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para éste o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta.

Otros servicios. Consejería: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionará referencia e información telefónica,a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de: agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la reposición de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Transmisión de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM- Assistance para que lo enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Orientación telefónica en caso de extravío de documentos: TM - Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros. Asistencia legal telefónica: TM - Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, riña o asalto, las veinticuatro horas del día.

Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye, referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se les otorgará descuentos en los gastos funerarios hasta por $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.),trámites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (área metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataúd metálico o de madera, renta de ataúd en caso de cremación, uso de sala de velación estándar por 24 horas aproximadamente ó préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM- Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el fallecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobús. No aplica en caso de que el usuario viaje contraindicación médica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad más cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizará previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario.

Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales o preexistentes, conocidas o no por el usuario; autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en

estado de enajenación mental; enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de éstas; (cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de éstas; (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalecencia se consideran como parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad respectiva, el efecto de enervantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico y estén relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional; se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases; la participación intencional del usuario en riñas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la práctica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinflingidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos; síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecánico, o miembro de la tripulación en naves aéreas o marítimas que no pertenezcan a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio sólo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo.

Acceso a la red de descuentós "Ahorra Más": El usuario tendrá acceso a la red de descuentos de TM- Assistance la cual consta de más de 500 comercios afiliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM- Assistance. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afiliados. Este beneficio se proporcionará sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que el comercio, rehúse a otorgar descuentos al usuario deberá contactar a TM- Assistance en el momento al 018000300236. Exclusiones y limitaciones para los servicios de asistencia:1.Los médicos que atiendan telefónicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicarán tratamiento farmacológico o expedirán recetas médicas. 2.Los honorarios que se generen a partir de una recomendación de la red de servicios médicos de TM- Assistance solicitada por el usuario, serán pagados el usuario. 3.En todos aquellos núcleos de población, que por su situación geográfica o económica no cuenten con servicios de ambulancias o incluso médicos capacitados para atender las consultas a domicilio, TM- Assistance enviará una ambulancia o un médico al domicilio del usuario, del poblado más cercano que cuente con dichos servicios. 4.No se consideran accidentes y enfermedades graves y repentinas para el beneficio de los servicios de asistencia, las siguientes situaciones: Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario lleva a cabo su viaje contraindicación médica. Si el usuario se encuentra en tratamientos psiquiátricos y psicológicos. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario.Enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos crónicos o preexistentes, conocidas o no por el usuario, así como sus agudizaciones y sus consecuencias. Las consecuencias posteriores a la hospitalización no forman parte de los servicios. 5.Es necesario que cualquier evento sea coordinado por TM- Assistance desde el inicio, salvo en casos de que peligre la vida del usuario y se encuentre imposibilitado para solicitarlos en los términos de las presentes condiciones, en cuyo caso deberá contactar a TM- Assistance él o un familiar responsable, tan pronto como le sea posible, a más tardar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerará al usuario como responsable de los gastos y costos incurridos. 6.Todos los servicios aplican sólo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberán reportarse de manera oportuna vía telefónica a TMAssistance en el período de vigencia de los Servicios. 7.En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje contra indicación médica, será su responsabilidad. 8.Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesárea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicarán los servicios de asistencia.9.No se proporcionará asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, práctica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), así como deportes extremos incluyendo sin limitar: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acuático, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding.10.Accidentes derivados de eventos como desencadenamientos de fuerzas naturales.11.Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional.12.Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones infligidas por sí mismo. 13.Enfermedades o estados patológicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, substancias psicotrópicas, sustancias tóxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica.14.Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad pública, vandalismo o rebelión.15.En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportación terrestre.16.La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia.17.La asistencia excluye accidentes en motocicleta.18.Los servicios no aplican estando a bordo del autobús, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Más.19.Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación.20.En caso de que los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la página http://www.asistenciatotaltelemedic.com/ o al 018000300236.Beneficios adicionales.Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia.Los beneficios adicionales consistirán en lo siguiente:Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por más de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva (en adelante, la "Compañía"), al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance con la Compañía, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un sólo evento, debiendo notificarse a TM- Assistance durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quién servirá como enlace entre el usuario y la Compañía.Cualquier evento deberá ser coordinado por TM- Assistance desde un inicio. No aplicará en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entenderá por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, súbita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia.Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.).Reembolso de gastos médicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viere precisado a someterse hospitalización por más de 24 horas para tratamiento médico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, además de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, la Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de $70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedarán cubiertos los honorarios de médicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y que no sean familiares del usuario. No quedarán cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los indicados.

En caso de que la información de los términos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la página: http://asistenciatotaltmassistance.com/ o al 018000300236.